


UNIVERSIDAD DEL SALVADOR
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social

Mujeres Cartoneras: Cooperativismo y Proceso de Inclusión Social



Victoria Marcela Bringas
DNI 35.349.809
victoriam.bringas@gmail.com

USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Tutoras:
Lic. Bernsdorff de Rivera, Solvejg Ingrid
Lic. Gutierrez, Dolores
Lic. Maggio de Minetti, María Elena
Lic. Polo, Rita
Lic. Ressia, Marianela

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina, 2023.

Agradecimientos

A todas ellas, las mujeres cartoneras que día a día me enseñan y me dejan ser parte de un proceso de transformación por un mundo con menos injusticias y más trabajo y amor.

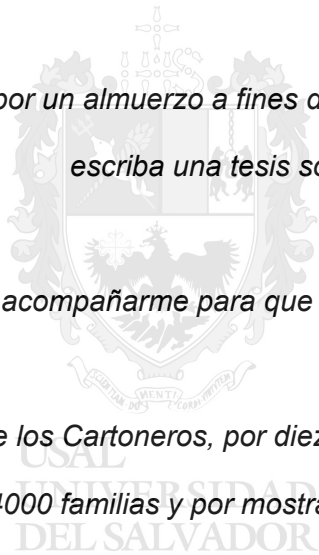
A los varones cartoneros también, porque son compañeros fundamentales en esta historia de lucha.

A la familia, amistades y compas, que con paciencia y confianza me esperaron y acompañaron para que esta tesis sea fruto del deseo y la convicción.

A Naty Zaracho y Meli Penayo, por un almuerzo a fines del 2019 donde insistieron con que escriba una tesis sobre ellas, las mujeres cartoneras.

A la Facultad y a mis tutoras, por acompañarme para que mi práctica se convierta en teoría.

A la Cooperativa Amanecer de los Cartoneros, por diez años de camino en conjunto, por cambiarles la vida a más de 4000 familias y por mostrarle al mundo que esto es posible.



Índice

Introducción.....	5
Tema, Problema de Investigación y Objetivos.....	7
Marco Teórico.....	8
Capítulo 1: Cartoneros y Cartoneras en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.....	8
Quiénes Son: La Desocupación que Necesita Subsistir.....	8
De Delincuencia a Trabajo, de Marginación a Reconocimiento del Estado.....	9
Gestión de la Recolección Diferenciada: Inclusión Social desde la Gestión Cartonera	10
¿Trabajo Marginal o Trabajo?.....	11
Capítulo 2: Perspectiva de Género para el Análisis sobre Mujeres.....	13
Sobre la Perspectiva de Género y el Trabajo Social.....	13
División Sexual del Trabajo.....	15
Género y Organizaciones del Reciclado.....	16
Capítulo 3: Cooperativismo.....	18
Definición de Cooperativa.....	18
Economía Social, Economía Solidaria, Economía Popular.....	20
Capítulo 4: Inclusión Social.....	21
Sobre el Debate en Torno a la Definición de Inclusión Social.....	21
Ámbitos de Exclusión para Pensar los Procesos de Inclusión Social.....	1
Sobre el Rol del Trabajo en la Inclusión Social.....	1
Estrategias Familiares de Vida: Dimensiones para el análisis.....	1
Marco Institucional.....	1
Informe Institucional: Cooperativa Amanecer de los Cartoneros.....	1
Contexto Barrial.....	1
Marco Metodológico.....	1
Sistematización de las Entrevistas Realizadas.....	1
Presentación de las Entrevistadas.....	1
Entrevistada 1: N.L.....	1
Entrevistada 2: A.A.....	1
Entrevistada 3: M.C.....	1
Entrevistada 4: P.P.....	1
Entrevistada 5: J.Q.....	1
Entrevistada 6: P.A.....	1
Análisis e Interpretación.....	1
1. Sobre el Perfil de Mujeres que Trabajan en la Cooperativa Amanecer de los	
Cartoneros.....	1
2. Sobre la percepción de las mujeres sobre trayectorias laborales y su condición de	
género.....	1
3. Sobre procesos de cambio en las condiciones de vida de las mujeres cartoneras.....	1
Conclusiones.....	1
Propuestas.....	1
Bibliografía.....	1
Leyes.....	1

Anexos.....	1
Herramienta de Recolección para Entrevistas.....	1
Imaginario Social.....	1
Organigrama.....	1
Guías Observacionales.....	1



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Introducción

La presente investigación busca indagar desde la perspectiva del Trabajo Social sobre las formas en las que el cooperativismo aporta al proceso de inclusión social de mujeres cartoneras. El trabajo aborda las experiencias de cartoneras que anteriormente trabajaban de manera independiente y luego han integrado la Cooperativa Amanecer de los Cartoneros, situada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las entrevistas se realizaron entre los años 2021 y 2023 y recorren las trayectorias de vida de las mujeres cartoneras. Se utiliza una perspectiva de género para su análisis.

Los cartoneros y cartoneras simbolizan en la historia argentina una imagen fundamental que visibiliza una de las crisis económicas que más ha impactado en las relaciones sociales del país. Es en el 2001 cuando, en plena recesión, el oficio de “cartonear” se vuelve una posibilidad de supervivencia individual, tanto de hombres como de mujeres. Desde su “explosión” como fenómeno social y económico, la actividad de la recolección de residuos reciclables se ha vuelto un eje fundamental en la política pública ambiental, logrando incluir a un sector importante de su población al proceso de formalización y reconocimiento.

En el año 2002 surge, desde pequeñas asambleas entre cartoneros, cartoneras y estudiantes, el núcleo que cinco años después conformaría legalmente la Cooperativa Amanecer de los Cartoneros. En la actualidad, integrada por más de 4750 afiliadas y afiliados, es la cooperativa de reciclado más grande de Argentina y cogestiona junto al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires el reciclado de más de 2500 toneladas mensuales de material reciclable.

Veintidós años después del 2001, a través de esta Tesis se buscará conocer los perfiles de mujeres que ejercen o ejercieron el oficio de “cartonear” en la Cooperativa Amanecer de los Cartoneros desde los inicios de la misma. ¿Qué especificidades conlleva ser una mujer dentro del “mundo cartonero”? ¿Es el cooperativismo un modelo que apuesta a la inclusión de mujeres?

Si como incumbencias profesionales del Trabajo Social se encuentran la “defensa, la reivindicación y la promoción del ejercicio efectivo de los derechos humanos y sociales”, en la Ley 27072, entonces, indagar sobre el perfil de una población específica es un paso fundamental para generar conocimiento sobre modalidades de abordaje que fomenten los objetivos de la profesión. Existe muy poca bibliografía académica sobre mujeres cartoneras, y casi nula sobre sus procesos subjetivos y de organización.

La presente investigación busca indagar en las experiencias cartoneras de gestión asociada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y, particularmente, desde la mirada de sus asociadas mujeres. En el 2001, en el Diario La Nación, se leía la siguiente descripción:

“Este oficio, si acaso lo es, creció a la sombra de la ilegalidad -ya que está prohibido por la ordenanza 33.581 y por la ley 10 del Código Contravencional de la ciudad- y de la mano de la necesidad” (Himitian, 2001). En el artículo citado se ponía en duda que la separación de material reciclable fuera un oficio y se caracterizaba como ilegal (con una implícita peligrosidad) a las personas que cartoneaban. En diciembre del 2021, Natalia Zaracho es la primera cartonera en ocupar una banca en Diputados. En el transcurso de 20 años, el sector cartonero pasó de ser estigmatizado a ser representado por una cartonera en una banca del Congreso ¿Cómo se dieron estos cambios drásticos en 20 años? ¿Qué otros procesos protagonizados por mujeres cartoneras se desconocen y no llegan a los medios de comunicación? ¿Pueden las Cooperativas fortalecer procesos de inclusión social con mujeres?

Para responder a estos interrogantes se priorizará una perspectiva de género que procure ahondar en las características y en las particularidades de los trayectos protagonizados por la población femenina cartonera. Se privilegia esta perspectiva a los fines de comprender y complejizar las desigualdades entre mujeres y varones en el ámbito cartonero.



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Tema, Problema de Investigación y Objetivos

Tema

Mujeres Cartoneras, Cooperativismo y proceso de Inclusión Social

Problema de Investigación

¿De qué manera el cooperativismo aporta al proceso de inclusión social de mujeres cartoneras que trabajan en la Cooperativa Amanecer de los Cartoneros?

Entendiendo que la variable del problema, “proceso de inclusión social a través del cooperativismo” plantea un lapso temporal extenso, la dimensión temporal a utilizar será variable dependiendo de las trayectorias laborales de cada entrevistada. Las entrevistas se realizaron entre 2021 y 2023 pero a su vez abarcan relatos sobre vivencias anteriores al 2001 en la mayoría de los casos.

Cabe aclarar que la investigación se centra espacialmente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde radica el trabajo de la Cooperativa Amanecer de los Cartoneros y sus trabajadoras, y en la Provincia de Buenos Aires, donde viven las mujeres cartoneras.

Objetivo General

Conocer desde la perspectiva de mujeres cartoneras de qué manera su trabajo en la Cooperativa Amanecer de los Cartoneros ha aportado en el proceso de inclusión social.

Objetivos Específicos:

- Conocer el perfil de mujeres que trabajan en la Cooperativa Amanecer de los Cartoneros.
- Conocer la percepción de las mujeres acerca de sus trayectorias laborales y su condición de género.
- Analizar los procesos de cambio en las condiciones de vida de las mujeres cartoneras desde su discurso subjetivo.

Marco Teórico

Capítulo 1: Cartoneros y Cartoneras en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Quiénes Son: La Desocupación que Necesita Subsistir

Se entiende por cartonero o cartonera a toda persona que, utilizando sus manos, recolecta material reciclable, principalmente de la vía pública, con la finalidad de comercializarlo para conseguir un rédito económico. El término “cartonero” o “cartonera” es propio de Argentina y data de fines de la década del 90 y principios del 2000. Ante la generalización de esta actividad, el principal material que se recolectaba en la vía pública era el cartón, y la sociedad acuñó dicho mote haciendo referencia al material con el que trabajaban.

En un comienzo, la recuperación de materiales reciclables se dio exclusivamente en la vía pública a través de los residuos domiciliarios dispuestos para su recolección. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) fue epicentro del proceso de conformación de dicha actividad por su densidad poblacional y comercial. Una mayor cantidad de habitantes y de comercios repercute en una mayor cantidad de residuos sólidos urbanos (RSU). Por otro lado, la densidad poblacional de los barrios periféricos del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y los altos índices de desocupación en la ciudadanía, dispuso una cantidad significativa de personas que concurrían a cartonear en CABA diariamente.

En Julio 2001, el diario La Nación publica que según la investigación del antropólogo Francisco Suárez de la UNGS, 100.000 personas se dedicaban al cartoneo en el área metropolitana (Himitian, 2001). De la totalidad, más de la mitad eran personas nuevas en el oficio que ante la imposibilidad de obtener otros ingresos decidieron recolectar residuos en la vía pública, y por lo tanto, desocupados del sistema formal. Gorbán señala que “una investigación realizada entre mayo de 1998 y 2002 sostiene que el empleo informal que más creció fue el de los cartoneros” (Gorbán, 2014. p.17).

Siguiendo a Gorbán, el crecimiento del oficio cartonero se hizo extensivo a un significativo número de personas desocupadas debido a que la devaluación del peso y su consecuente impacto en la reducción de importaciones impactó sobre el precio de materiales reciclables utilizados como materia prima en la industria. Por ejemplo, el precio del papel se triplicó y la industria papelera abrió su demanda a la compra de material reciclable. El mercado se organizó por fuera del control de normativas estatales ya que la inexistencia de reglamentación sobre el reciclado en Argentina otorgó un marco favorable para que las personas se empleen por cuenta propia en el sector de la recolección diferenciada. (Gorbán, 2014. p.16).

La recolección de material reciclable en la vía pública o en basurales preexistía al “boom cartonero” pero a niveles menos extendidos en cantidad de individuos que se

dedicaban a ello y en menores cantidades de material recuperado. Se denominaba “ciruja” a quien revisara la basura, haciendo alusión a la idea de “cirujano” por el hecho de cortar bolsas y revisar minuciosamente su interior, palabra que al día de hoy contiene una carga despectiva y peyorativa. También existieron “botelleros” que con un carro y caballo recolectaban botellas y otros elementos de valor que encontrarán en la vía pública. La tensión entre personas abocadas a la recuperación de RSU y el Estado data de hace siglos, encontrando puntos de tensión en argumentos higienistas, sanitaristas, estéticos y de rédito económico.¹

De Delincuencia a Trabajo, de Marginación a Reconocimiento del Estado

La conformación de las personas cartoneras como un actor social de importancia en Argentina es un proceso complejo que todavía hoy continúa activo. En el mismo, se relacionan personas marginadas que “inventan” un nuevo oficio para sobrevivir, con intereses millonarios por parte de las empresas de recolección y tratamiento de residuos, así como con la industria en búsqueda de materias primas, y posteriormente, interpela al Estado ante la falta de una política de regulación de la disposición final de los RSU que contemple el reciclado.

Siguiendo a Schamber,

Durante la segunda mitad de la década de los 70, y en el marco de un gobierno militar, el método de relleno sanitario se constituyó en el sistema que oficialmente se adoptó para la eliminación y disposición final de los residuos en el área metropolitana. (2012, p.2)

En aquella época, el reciclaje no fue propuesto por evaluarlo costoso. Se creó el Cinturón Ecológico Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE) y opuesto al cuidado ambiental, se financió a partir de cada tonelada de basura recibida, incentivando el entierro de la mayor cantidad de toneladas posibles. A través de la ordenanza 33581/1977 “se prohibió la selección, remoción, recolección, adquisición, venta, transporte, almacenaje o manipuleo de toda clase de residuos domiciliarios que se encontrasen en la vía pública para su retiro por parte del servicio de recolección” (Schamber, 2012. p. 2). Por lo tanto, ante el Estado y ante una parte importante de la ciudadanía, quien subsistiera de los desechos ajenos se incluía dentro de la definición de “delincuente”.

Posteriormente al proceso que Schamber (2012, p.3) denomina “explosión cartonera” en el 2001, por un lado, las posiciones de rechazo hacia la práctica cartonera se intensificaron e incluyeron argumentos estéticos, urbanos, legales y humanos. En paralelo,

¹ (GORBÁN, 2014). pág 22 “Si se analizan las medidas dispuestas para organizar la gestión de los RSU desde comienzos del siglo XIX se observa que entre sus objetivos se encuentra la erradicación de la práctica del cirujeo, intentando, a través de dicha regulación, desaparecer uno de los pocos medios de subsistencia de los sectores más empobrecidos”.

comenzaron a gestarse “incipientes organizaciones asociativas” y se generó una solidaridad por parte de periodistas, figuras políticas y parte de la ciudadanía.

El 29 de marzo del 2003 se sancionó la Ley 922/02, hito clave en el reconocimiento de “recuperadores urbanos” y en la despenalización del reciclado en la vía pública. El Poder Ejecutivo incorporó a los recuperadores de residuos reciclables a la recolección diferenciada en el servicio de higiene urbana vigente. Por primera vez, se creó un Registro Único y Obligatorio de Recuperadores (RUR) para otorgar credenciales y uniformes a quienes se registraran, y la habilitación de trabajar en todo el ámbito de CABA.

La aprobación en el año 2003 del nuevo Pliego de Bases y Condiciones N°6/03 para una nueva contratación del servicio público de higiene urbana instauró en CABA un nuevo sistema en la recolección, sentando las bases para el posterior crecimiento de las experiencias asociativas y cooperativas de Recuperadores Urbanos (RU). Dicho pliego abandonó el financiamiento por tonelada recogida, y redujo la competencia entre Recuperadores y empresas privadas. Se estableció también por primera vez un servicio de recolección diferenciada en generadores especiales², y previó la construcción de Centros Verdes para el depósito de acopio y comercialización del material de la recolección diferenciada y con la participación exclusiva de RUs.

En noviembre del 2005 se dictó en CABA la Ley 1854 “Ley de Gestión Integral de los RSU” o de “Basura Cero”. La misma buscaba la reducción progresiva de la basura a enterrar, fijando para el 2020 la prohibición de enterrar residuos reciclables; prohibir la incineración; establecer la recolección diferenciada entre secos y húmedos, otorgando a los RUs “prioridad e inclusión en el proceso de recolección y transporte de los RSU secos y en las actividades de los centros de selección (...) en los términos que regula la Ley N°992”(Art.43).

Con el basamento normativo gestado en CABA a comienzos de los años 2000, por primera vez en Argentina, el oficio cartonero dejó de ser considerado un delito contra la propiedad privada de las empresas recolectoras de RSU. Es a través del marco legal que se solidifica una nueva figura sujeta a derechos y responsabilidades: las personas cartoneras que recuperan material a diario en CABA.

Gestión de la Recolección Diferenciada: Inclusión Social desde la Gestión Cartonera

Siguiendo la historización que presenta Schamber,

² Según la Ley 1854/2005 “Son generadores especiales de residuos sólidos urbanos, a los efectos de la presente ley, aquellos generadores que pertenecen a los sectores comerciales, institucionales e industriales que producen residuos sólidos urbanos en una cantidad, calidad o en condiciones tales que, a juicio de la autoridad de aplicación, requieran de la implementación de programas específicos de gestión, previamente aprobados por la misma.”

Hay dos situaciones que contribuyen a que a partir del año 2008, la recolección diferenciada en grandes generadores (...) paulatinamente fuera dejando de ser una responsabilidad que antes asumían las empresas concesionarias, para constituirse en una prestación que brindan las organizaciones de cartoneros, y en particular el Movimiento de Trabajadores Excluidos (2012, p.7)

La deficiencia en la prestación del servicio por parte de las empresas privadas fue uno de los factores que contribuyeron al cambio de modalidad: se detalló en un informe del propio Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que por día las empresas obtenían 6 toneladas de material reciclable mientras que el circuito informal de RUs obtenía 585 toneladas diarias. La otra situación fue la suspensión de los “trenes cartoneros” que utilizaban las personas cartoneras para retornar con el material al Conurbano. Esta situación generó un conflicto importante que se resolvió mediante la financiación de transportes alternativos a cargo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA): se alquilarían o cederían en comodato camiones y colectivos.

La Dirección General de Reciclado (DGREC), creada en el 2007, consiguió gestionar un mayor presupuesto proveniente de la prestación del servicio de retiro de grandes generadores que antes manejaba la Dirección General de Limpieza. Es con la DGREC que las cooperativas cartoneras lograron una incidencia directa sobre las políticas de gestión de residuos del gobierno. El 7 de julio de 2008 las organizaciones de recuperadores firmaron un acuerdo con el Ministerio de Ambiente y Espacio Público del GCBA. El GCBA se comprometió a desarrollar la política de gestión integral con participación directa de RUs, a discutir un marco jurídico propio para que las cooperativas gestionaran el servicio, garantizaran el transporte y la logística para el traslado del personal y del material.

Al 2023, existen en CABA 16 Centros Verdes gestionados por las 12 Cooperativas de Cartoneros y Cartoneras que firmaron la contratación del Pliego de Bases y Condiciones, y entre las 16 plantas se reciclan aproximadamente 400 toneladas diarias de RSU. Las Cooperativas, a través de sus representantes elegidos democráticamente, co-gestionan los recursos de GCBA, siendo parte en las discusiones sobre modalidades de recolección, salarios, presupuestos, logística.

¿Trabajo Marginal o Trabajo?

Vallejos y Leotta, citando a Salvia (2007) plantean que

Desde la perspectiva de la marginalidad económica se sostiene el carácter relacional existente entre la marginalidad, el mercado de trabajo y el sistema de relaciones socioeconómicas imperante en la región. En la Argentina, los observables de esta ‘masa marginal’ los encontramos en una marginalidad estructural formada al menos

por un conglomerado de capas pobres excluidas de los mercados y de los circuitos de la economía formal, dependientes de la asistencia pública y/o de la económica informal de subsistencia. (2013, p2)

A su vez, Boy conceptualiza la definición de trabajo marginal de Susana Torrado como aquel “ejercido por personas con escasa o nula educación formal, quienes por carecer permanentemente de alternativas de inserción estable en la producción mercantil, se ocupan en forma ocasional, en actividades de productividad prácticamente nula que les aportan ingresos ínfimos.” (2004, p.3)

El fenómeno cartonero en la actualidad contiene elementos complejos que impiden entenderlo exclusivamente como parte de la “masa marginal” o como un “trabajo marginal” según las definiciones presentadas con anterioridad. Existen situaciones particulares de individuos que se encuentran dentro de la masa marginal, pero la recuperación de RSU es también una actividad productiva que integra el mercado formal en Argentina, proveyendo a la industria una cantidad significativa de toneladas de materia prima. Desde el inicio de la pandemia, por características similares al contexto económico del 2001, los precios de los materiales reciclables se han elevado en un 200% el cartón, un 150% el papel y en un 100% los plástico³. Existe un sector importante de las personas que se dedican al reciclado que pudiendo acceder a otros tipos de trabajo, deciden continuar en el reciclado por las posibilidades económicas y de estabilidad laboral que brinda.

El sistema formal del reciclado, cogestionado entre las Cooperativas y el Estado de CABA, garantiza en la actualidad un incentivo salarial superior al salario mínimo vital y móvil, el Monotributo Social y el acceso a una Obra Social a través del aporte, vacaciones, uniformes, horarios laborales de un máximo de 8 horas acorde a los ingresos percibidos, participación económica en la productividad de las Cooperativas, el acceso a guarderías para el cuidado de niñas, niños y adolescentes, entre otros beneficios. Por lo tanto, las personas cooperativistas de asociaciones cartoneras que trabajan junto al GCBA no formarían parte de las definiciones de trabajo marginal. Se encuentran más cerca de integrar la noción de “trabajo estatal” que de “trabajo marginal”. Maldovan Bonelli (2014) desarrolla en su investigación el análisis de los cambios surgidos en el trabajo cartonero a partir del proceso de cambio de la autonomía a la asociatividad. En ella se plantea que

los incentivos representan una confirmación de que la participación en organizaciones asociativas es un juego que merece ser jugado, asociarse empieza a resultar conveniente para los asociados y, a medida que el cobro se hace efectivo, se empieza a confiar más en las posibilidades que brinda la organización (Maldovan Bonelli, 2014. p.100).

³ Datos de elaboración propia a partir del análisis de los precios históricos ofertados por la industria a la Cooperativa Amanecer de los Cartoneros.

Detalla de qué manera las cooperativas funcionan como gestoras de beneficios para sus asociados y asociadas, pero también como “garantes del cumplimiento del reglamento de trabajo” (Maldovan Bonelli, 2014. p.101). de cara al compromiso con GCBA y la ciudadanía.

Capítulo 2: Perspectiva de Género para el Análisis sobre Mujeres

Sobre la Perspectiva de Género y el Trabajo Social

Resulta fundamental elaborar dentro del marco teórico las nociones de una perspectiva de género en la disciplina del Trabajo Social. Al centrarse la investigación exclusivamente en mujeres, existen ciertas variables particulares a ser consideradas. Citando a Guzzetti (2011) “la perspectiva de género, nos permite ampliar la mirada acerca de la realidad cotidiana de las mujeres y niñas y de cómo los vínculos familiares que se establecen están atravesados por relaciones de poder” y en este caso en particular, para ampliar la mirada sobre las experiencias y relaciones laborales y de acceso a diversos derechos.

La idea de género no es una simple categoría social ya que implicó tanto en las Ciencias Sociales como en la sociedad la irrupción de un nuevo paradigma. A mediados del siglo XX el movimiento feminista construyó la definición de género con el objetivo de dar cuenta de las desigualdades existentes entre varones y mujeres. El género incorpora por primera vez una categoría que se diferencia absolutamente del sexo. El sexo designa el aparato reproductor con el cual una persona nace, es decir, rasgos biológicos propios del cuerpo: femenino, masculino o intersex. Por género, se entiende la construcción histórico-social-cultural en torno a dos sexos, que refuerza identidades, mandatos, expectativas, roles y atributos. Existe un sistema de poder hegemónico que reproduce y asigna identidades, y, por lo tanto, diferencias de poder y desigualdades en distintos ámbitos.

Contar con la categoría biológica y la categoría social permite ampliar la mirada hacia las diversidades existentes. Sus combinaciones dan lugar a la visibilización y comprensión de otras categorías como: identidad de género, expresión de género, orientación sexual. La Ley 26743 de Argentina “entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo.” La expresión de género se refiere a la manifestación externa de la identidad de género de una persona, y puede representarse en vestimentas, modos de hablar, modales, en el cuerpo. La orientación sexual es independiente de la identidad, y